JEM 30 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
TRIGÉSIMO ANIVERSARIO

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

JEM 30 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS TRIGÉSIMO ANIVERSARIO	**ORDEN DE SERVICIO INTERNO. CONTRATO N° 02/2022.**	**O.S. N° 21/2022**

Nivel de Entidad:	**13 - 05**		**Fecha de Emisión: 14/12/ 2022**		
Entidad:	**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**				
Unidad Compradora (Código SICP):	**1685**				
ID del Llamado:	**407.475**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D. N° 01/2022**		
Descripción del llamado:	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual.**				
Proveedor:	**TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez**		**RUC:**	**1388647-9**	
Marca:	**HAUSTEC**	**Capacidad:**	**12.000 BTU**		
Ubicación:	**MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL - PB**	**N° Patrimonial:**	**13.05.03.01.05.43**		

La presente orden tiene por objeto la ejecución de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado tipo Split.**						
1.1	72102305-001	Mantenimiento General Preventivo (Desmontaje y Montaje, Limpieza interna y externa de las unidades evaporadoras condensadoras), Split de 12.000 BTU.	Unidad	Evento	1	257.000	257.000
1.14	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante R22. Split de 12.000 BTU.	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
1.15	72102305-001	Mano de Obra del Ítem anterior.	Unidad	Evento	1	42.000	42.000
1.18	72102305-001	Provisión de capacitor de marcha de compresor. Split de 12.000 BTU.	Unidad	Evento	1	95.000	95.000
1.19	72102305-001	Mano de Obra del Ítem anterior.	Unidad	Evento	1	36.000	36.000
						TOTAL : 610.000	

SON GUARANÍES: **SEISCIENTOS DEZ MIL.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO	Desde: **22/06/2022**	Hasta: **22/06/2023**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24 (Veinticuatro) horas a partir de la recepción de la Orden de Servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superando el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de la multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

TECNO FRIO de Pascual Torres Núñez RUC 1388647-9

Abg. Javier Aníbal Martínez L. Director Dirección Administrativa

__Misión:__ Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las condiciones contractuales.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	243	10	1	99	20.000.000
						Total:		**20.000.000**	

Juan Palacios TECNO FRÍO de Pascual Torres Núñez RUC: 1388647-9	14-12-2022 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	Abg. Javier Aníbal Martínez L. Director Dirección Administrativa
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD